

4. Precio del contrato: importe, 226.000 euros; el precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado 194.827,59 euros y en el impuesto sobre el valor añadido de 31.172,41 euros.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 17 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: "Citélum Ibérica, Sociedad Anónima".
- c) Importe de adjudicación: 186.206,90 euros, y 29.793,10 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

En Villanueva del Pardillo, a 17 de diciembre de 2009.—Firmado.

(02/14.263/09)

## **VILLAVIEJA DEL LOZOYA**

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Don Mariano Carretero Carretero, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya.

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2009, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Administración Electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villavieja del Lozoya, a 16 de diciembre de 2009.—El alcalde, Mariano Carretero Carretero.

(03/43.172/09)

## **MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (M.I.S.E.C.A.M.)**

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por la presente se comunica que en el Pleno de esta Mancomunidad, celebrado el 28 de octubre de 2009, se acordó por unanimidad la aprobación del siguiente acuerdo:

- Proceder a modificar el artículo 38 del capítulo XII del Reglamento de Servicio de Ayuda a Domicilio.

Todo lo cual se pone de manifiesto con el fin de proceder al cumplimiento al artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y someter el expediente al trámite de exposición pública durante el plazo de un mes, transcurrido cual, si no se presentaran alegaciones, una vez publicado íntegramente, se entenderá aprobado de forma definitiva.

En Villarejo de Salvanés, a 17 de diciembre de 2009.—El presidente, Rafael Barcala Gómez.

(03/43.168/09)

## **MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (M.I.S.E.C.A.M.)**

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por la presente se comunica que en el Pleno de esta Mancomunidad, celebrado el el 28 de octubre de 2009, se acordó por unanimidad la aprobación del siguiente acuerdo:

- Modificación de la ordenanza de creación de ficheros.

Todo lo cual se pone de manifiesto con el fin de proceder al cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y someter el expediente al trámite de exposición pública durante el plazo de un mes, transcurrido el cual, si no se presentaran alegaciones, una vez publicado íntegramente, se entenderá aprobado de forma definitiva.

En Villarejo de Salvanés, a 17 de diciembre de 2009.—El presidente, Rafael Barcala Gómez.

(03/43.167/09)

## **MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (M.I.S.E.C.A.M.)**

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de esta Corporación el 28 de octubre de 2009, sobre aprobación inicial del siguiente Reglamento:

- Reglamento de las Ayudas de Emergencia Social.

El expediente estará de manifiesto al público en esta Secretaría durante el plazo de un mes, período en el que se podrán presentar las alegaciones que se consideren.

En Villarejo de Salvanés, a 17 de diciembre de 2009.—El presidente, Rafael Barcala Gómez.

(03/43.166/09)